

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo de 2020

**Señores**

**AUREAPOST CG SA**

**Presente. -**

Señores Socios

En mi calidad de Comisario de **AUREAPOST CG SA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación Financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La representación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del comisario**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basadas en a la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

### **Opinión sobre cumplimiento**

Luego de mi revisión, puedo informar que los estados financieros de la compañía **AUREAPOST CG SA**, al 31 de diciembre de 2019 surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Internaciones de Información Financiera.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e Instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **Opinión sobre el control interno**

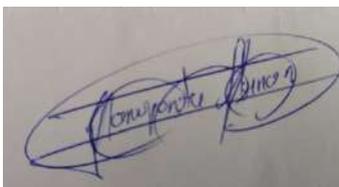
En cuanto a la estructura del control interno contable en sus aspectos más importantes es consistente.

La contabilidad se la mantiene actualizada, con balances mensuales con enfoque en resultados, de tal manera que la administración puede implementar correctivos oportunos, en caso de ser necesarios.

### **Informe sobre cumplimiento a las leyes de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constates en el Artículo 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,



.....  
Ing. Edwin Hernán Manopanta Aigaje  
Comisario de la Compañía  
CI: 1717743981  
CPA 17-4381

